

INFORME FINAL DE SEGUIMIENTO

Grado en Desarrollo de Videojuegos / Grado / UCM / 2019 / Seguimiento

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	2503208
Denominación Título:	Grado en Desarrollo de Videojuegos
Universidad responsable:	Universidad Complutense de Madrid
Universidades participantes:	-
Centro en el que se imparte:	Facultad de Informática
Nº de créditos:	240
Idioma:	Español
Modalidad:	
Fecha de la resolución de verificación:	03-08-2015

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE SEGUIMIENTO

Presidente/a del Pleno:	Federico Morán Abad
Presidente/a Comité Artes y Humanidades:	Carmen Galán Rodríguez
Presidente/a Comité Ciencias:	Jose Abel Flores Villarejo
Presidente/a Comité Ciencias de la Salud:	Matilde Sierra Vega
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas:	Oscar David Marcenaro Gutiérrez
Presidente/a Comité Ingeniería y Arquitectura:	Emilio Camacho Poyato
Secretario/a:	Marta Fernández Vázquez
Vocal estudiante:	Emma Casalod Campos

La Fundación para el Conocimiento Madrimasd, órgano de evaluación en el ámbito universitario de la Comunidad de Madrid, ha procedido a evaluar el seguimiento del título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la Ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales así como por los estándares y directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior.

El Comité de Evaluación de Seguimiento de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd es el órgano responsable de emitir los informes finales de seguimiento. Trascurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando toda la información disponible en el expediente de evaluación del título, se emite el presente Informe Final:

CUMPLIMIENTO DE LAS DIRECTRICES

Dimensión Transversal. Información pública

Valoración:

B: El estándar para esta directriz se logra completamente.

Justificación de la valoración: La información pública que la universidad ofrece a través de su página web se considera clara y precisa, además de fácilmente accesible. Aunque distribuida en dos bloques (información institucional a nivel de universidad e

información específica a nivel de facultad), toda la información requerida está disponible y es detallada.

A pesar de la valoración positiva, existen unos aspectos menores que se deberían mejorar: se recomienda verificar que todos los enlaces que se encuentran en la web funcionan cómo se espera, se han detectado varios que remiten a un mensaje de error.

Además, de cara a completar la información referida al personal docente, se recomienda adjuntar en el apartado de personal académico un CV abreviado del profesorado que imparte el título. Se ha detectado que en las guías docentes, cuando se explican las actividades formativas, estas no están contabilizadas en horas, por lo que se también se recomienda, de cara a futuras evaluaciones, añadir esta información.

Dimensión 1. Planificación realizada

Directriz 1 - El plan de estudios implantado se corresponde con el previsto en la Memoria de verificación y permite que los estudiantes alcancen los resultados de aprendizaje previstos.:

C: Se logra el estándar para esta directriz en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: La implantación del plan de estudios y la organización del programa se ha realizado conforme a lo previsto en la última versión de la Memoria verificada. Tanto la denominación del título como la modalidad y el idioma de impartición del título se ajustan a lo verificado. Del mismo modo, el título se imparte en un centro autorizado. Respecto al número de alumnos de nuevo ingreso superó a los aprobados en la memoria de verificación en los cursos 2015/16 y 2016/17. En el último curso 2017/18 se ha regulado este aspecto y el número de matriculados no sobrepasa lo establecido. Se recomienda que, si se supera la tasa de cobertura permitida en los próximos años, se solicite una modificación de la Memoria verificada para aumentar el número de plazas de nuevo ingreso. De esta forma la universidad se asegurará de cumplir con lo establecido en la Memoria, ofreciendo asimismo a los estudiantes la calidad que se espera en cuanto a recursos.

La estructura del plan de estudios implantado (asignaturas, actividades formativas, sistemas de evaluación, etc.) es coherente con lo previsto en la Memoria de verificación y además se corresponde con la información contenida en las guías docentes. Las guías docentes recogen todos los elementos clave: tipo de asignatura, número de ECTS, competencias, resultados de aprendizaje, contenidos, actividades formativas, sistemas de evaluación, bibliografía, etc.

En cuanto a las prácticas externas, se ruega no sobrepasar el número de horas establecido (150). No se considera apropiado aumentar estas 20 horas más bajo ninguna justificación. Además, a las 150 horas habría que añadirle el tiempo que el alumno necesita para realizar su memoria de prácticas, lo que daría lugar a un número de horas muy por encima de lo estipulado.

Directriz 2 - La gestión académica y la coordinación docente del título permiten una planificación temporal y una dedicación del estudiante que aseguran la adquisición de los resultados de aprendizaje. Se aplica adecuadamente la normativa académica.:

B: El estándar para esta directriz se logra completamente.

Justificación de la valoración: La coordinación docente prevista es adecuada y va acompañando al proceso de implantación. Las memorias de seguimiento son detalladas y completas. Los problemas detectados en el grado (en particular, respecto al grado de satisfacción que va en descenso) se expresan con claridad en las memorias de seguimiento y se plantean acciones de mejora que, como primera reacción, parecen adecuadas; no obstante, conviene hacer un seguimiento de este aspecto para poder corregirlo cuanto antes. Como se ha mencionado, las tasas de eficiencia y abandono parecen adecuadas, y la normativa de convalidaciones se está aplicando de manera correcta, con solo dos alumnos por encima de los 36 créditos reconocidos.

Se considera como buena propuesta establecer los denominados "subgrupos de desdoble", ya que en asignaturas prácticas es beneficioso para el alumno que los grupos sean reducidos. Aunque esta propuesta sea adecuada, se recomienda aumentar el número de puestos informáticos, ya que se considera muy ajustado contar sólo con un ordenador cada dos alumnos: esto puede suponer un problema si alguno falla (en una titulación que se requiere mucha práctica) o si se produce una modificación de la memoria verificada y se aumenta el número de matriculados de nuevo ingreso. Este punto se detallará más en la siguiente dimensión.

Dimensión 2. Recursos del título

Directriz 3 - EL PERSONAL ACADÉMICO del Título se corresponde con el establecido en la Memoria de verificación, es suficiente, reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de la adecuada experiencia y calidad docente e investigadora.:

B: El estándar para esta directriz se logra completamente.

Justificación de la valoración: La plantilla docente asignada al grado es adecuada, equilibrando los distintos colectivos con un número significativo de ayudantes doctores, asociados y titulares, e incluso una presencia comparativamente alta de catedráticos. En este sentido, las actuaciones realizadas por la universidad han permitido cumplir con el porcentaje de doctores señalado en el

Real Decreto 420/2015, de 29 de mayo, de creación, reconocimiento, autorización y acreditación de universidades y centros universitarios.

Además, la experiencia profesional, docente e investigadora del personal académico es adecuada al nivel MECES, y a la naturaleza y competencias definidas para el título. Se proporciona como evidencia un listado de profesores que participan en una cantidad significativa de proyectos de innovación docente.

Directriz 4 - El PERSONAL DE APOYO que participa en las actividades formativas es suficiente y los SERVICIOS de orientación académica y profesional y de relaciones internacionales soportan adecuadamente el proceso de aprendizaje y facilitan la incorporación al mercado laboral.:

B: El estándar para esta directriz se logra completamente.

Justificación de la valoración: El autoinforme destaca el número significativo de miembros del personal de administración que hace de apoyo a la titulación. La Facultad cuenta con 50 personas en el área de administración y servicios, de los cuales 28 son personal funcionario de administración y 22 personal laboral de administración. Es importante destacar que entre estos últimos, 11 personas están dedicadas al mantenimiento y puesta a punto de los laboratorios de alumnos de la Facultad, con un analista de sistemas, cinco programadores, y cinco técnicos especialistas de laboratorio. Por otro lado, existen ocho personas encargadas del servicio de biblioteca. Aunque el personal de apoyo no está segmentado por titulaciones, su tamaño y cualificación hacen concluir que resulta adecuado para las necesidades del título.

El programa de mentorías parece ser capaz de cubrir cualquier posible insuficiencia en este sentido. A principio de curso se realiza un Acto de Bienvenida para los nuevos alumnos, en los que el equipo decanal se presenta e informa sobre el funcionamiento y organización de la Facultad y sus diferentes servicios.

Igualmente, el apoyo para relaciones internacionales (Oficina de Movilidad, a nivel de Facultad) es adecuado y útil para los estudiantes.

Directriz 5 - Los RECURSOS MATERIALES se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título en todos los centros o sedes que participan en la impartición del título y facilitan la incorporación al mercado laboral.:

C: Se logra el estándar para esta directriz en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: El equipamiento y recursos materiales propios (laboratorios, espacios experimentales, animalarios, plantas pilotos, etc.) son, en términos generales, los necesarios para la adquisición de las competencias específicas de acuerdo con el número de estudiantes matriculados y al perfil de egreso previsto.

Como se ha explicado en la dimensión anterior, se recomienda aumentar el número de puestos informáticos disponibles en la facultad para el uso de los estudiantes. Aunque se considera positivo el hecho de desdoblarse el grupo (2 profesores + 2 aulas) no se consigue cubrir la falta de ordenadores; esta situación puede suponer un problema cuando los alumnos tengan que hacer prácticas individuales fuera del horario lectivo y tengan que compartir ordenador.

Según el autoinforme, "Varios de los laboratorios cuentan con doble monitor, muy útil en el desarrollo de videojuegos, y con tarjetas gráficas de alto rendimiento, útiles para las asignaturas de Informática Gráfica y de Programación de GPUs y Aceleradores". Si se considera de alta utilidad en este grado como se menciona, se debería de instalar en el suficiente número de ordenadores con estas capacidades en relación al número de alumnos matriculados. De esta manera no se requerirían turnos especiales de una sola hora con reserva previa sino que los alumnos podrían disfrutar de su uso con mayor comodidad.

Teniendo esto en cuenta, se recomienda que, de cara a futuras evaluaciones, se mejore la dotación informática descrita en esta directriz.

Dimensión 3. Mejora continua y resultados

Directriz 6 - EL SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD cuenta con un órgano responsable que aplica mecanismos efectivos para garantizar el seguimiento del título en base al análisis de la información, y sus resultados son utilizados en la toma de decisiones para su gestión eficaz y mejora. El SGIC genera información clave que es utilizada por los responsables del título para la gestión, el seguimiento y mejora continua.:

B: El estándar para esta directriz se logra completamente.

Justificación de la valoración: La Facultad de Informática cuenta con una Comisión de Calidad de los Grados (CCG), presidida por la Vicedecana de Estudios y Calidad, que lleva a cabo todas las actuaciones relativas a garantizar la calidad de los estudios de grado que en ella se imparten. Su composición cuenta tanto con representantes de los diferentes Departamentos responsables de la docencia como de los alumnos cursando los Grados y del Personal de Administración y Servicios, y refleja completamente la propuesta que se realizó en la Memoria Verificada. Existe un Reglamento de Funcionamiento de la CCG que fue aprobado en Junta de Facultad el 12 de mayo de 2011 y está disponible públicamente en la página web de la Facultad. El SIGC se reúne de forma periódica

y también se convocan reuniones extras si así se requiere.

Según el autoinforme, la Facultad de Informática ha conseguido en el año 2019 la certificación AUDIT de la ANECA para el diseño de su Sistema de Garantía Interna de Calidad .

Directriz 7 - La EVOLUCIÓN de los principales DATOS e INDICADORES del título, así como de los RESULTADOS DE APRENDIZAJE, es adecuada para el desarrollo del plan de estudios y coherente con las previsiones realizadas.:

C: Se logra el estándar para esta directriz en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: Los principales datos e indicadores del programa formativo se corresponden con el ámbito temático de la titulación y son coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso. Respecto a la tasa de eficiencia por asignatura es muy razonable (la más baja es un 52% en la asignatura de Programación de 1º). La tasa de abandono es alta, aunque no sobrepasa lo previsto en la Memoria de verificación. Aún así, se recomienda estudiar y proponer distintas acciones para que no siga incrementándose.

Las calificaciones obtenidas por los estudiantes se corresponden con el nivel de exigencia planteado en los trabajos, exámenes y otros medios de evaluación. Los resultados de aprendizaje, disponibles hasta el momento, logrados por los estudiantes permiten inferir que estos alcanzarán los esperados en la Memoria de verificación, así como el perfil de egreso previsto. Se valora positivamente el desarrollo de actividades gracias a la asociación de alumnos LAG ("Ludic Association of Gamers"), la cual se encarga de organizar actividades relacionadas con los videojuegos (torneos, charlas integradas en la Semana de la Informática de la Facultad, o GameJams). Este tipo de actividades ayuda a la motivación del estudiante para descubrir nuevos sectores donde desarrollarse. Respecto a la satisfacción de los estudiantes, ésta es baja en líneas generales, presentando un puntuación cerca del 5 en casi todos los indicadores del último curso, y muy especialmente en algunas asignaturas (en particular con las prácticas externas, que muy pocos alumnos han cursado). Además, es preocupante cómo la satisfacción de los alumnos baja claramente en cada curso con respecto al anterior. La referencia al sesgo estadístico que hace la universidad en la evidencia presentada (SEG02) no parece ser explicación suficiente.

Por todo ello, se recomienda que se pongan en marcha las acciones de mejora planteadas por el centro con el objetivo de subsanar este punto, atendiendo a las demandas de los estudiantes y aplicando medidas para aumentar la satisfacción de los alumnos ya que esta es reflejo de la marcha del título. De la misma manera, de cara a futuros procesos de evaluación, se ruega prever mecanismos de inserción laboral, aunque la titulación esté implantándose y aún no haya egresados.

En Madrid, a 13 de diciembre de 2019

Fdo.: El/la Presidente/a del Comité de Evaluación del Seguimiento

Federico Morán Abad
